



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá, D.C., 09 de marzo de 2020
SDM- SC-48044

Señor (a):

JAIRO NEIRA TRIANA

Técnico Investigador 1

Grupo de Apoyo Investigativo CTI-Bogotá

CRA 33 No. 18-33 PISO 2 BLOQUE A EDIFICIO MANUEL GAONA

Correo: Jairo.neira@fiscalia.gov.co

Tel.: 3057676362

Ciudad

Asunto: Proceso 338896/563575

2

Respetado(a) Señor(a):

REF: RTA-SDM-48196/2020

En atención al radicado de la referencia, le comunico que el señor JOHN FREDDY TORO QUITIAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79214871, registró la sanción de la licencia de conducción por REINCIDENCIA (artículo 124 de la Ley 769 de 2002), según consta en la Resolución 16900 del 09 de noviembre de 2018; el período de sanción fue desde el 15/03/2019 hasta el 15/09/2019.

Para la INSPECCION que usted solicita, puede comunicarse con el señor Leonardo Andrés Tibaduiza Ávila, quien funge como Coordinador de archivo al correo ltibaduiza@movilidadbogota.gov.co o comunicarse al teléfono 3649400 ext 7721

En los anteriores términos damos respuesta a su requerimiento.

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

lt Jhon J. Buitica - ABOGADO SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Remitente	
Nombre P. 1336	1336
Dirección	Calle 13 # 37 - 35
Ciudad	Bogotá
Departamento	Bogotá
Código postal	111321
Fax	3057676362

Destinatario	
Nombre P. 1336	1336
Dirección	Calle 13 # 37 - 35
Ciudad	Bogotá
Departamento	Bogotá
Código postal	111321
Fecha admisión	12/03/20

472 Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
Dirección Errada		Rehusado		No Reclamado	
No Resc.		Cerrado		No Contactado	
Fulcrado		Fuerza Mayor		Apartado Clausurado	
Fecha 1	18/03/20	Fecha 2	19/03/20		
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor			
C.C. Jose Gregorio Holano		C.C. Jose Gregorio Holano			
Centro de Distribución		Centro de Distribución			
Observaciones		Observaciones			

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información. Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá, D.C., 09 de marzo de 2020
SDM- SC-48044

Señor (a):

JAIRO NEIRA TRIANA

Técnico Investigador 1

Grupo de Apoyo Investigativo CTI-Bogotá

CRA 33 No. 18-33 PISO 2 BLOQUE A EDIFICIO MANUEL GAONA

Correo: Jairo.neira@fiscalia.gov.co

Tel.: 3057676362

Ciudad

Asunto: Proceso 338896/563575

REF: RTA-SDM-48196/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, le comunico que el señor JOHN FREDDY TORO QUITIAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79214871, registró la sanción de la licencia de conducción por REINCIDENCIA (artículo 124 de la Ley 769 de 2002), según consta en la Resolución 16900 del 09 de noviembre de 2018; el período de sanción fue desde el 15/03/2019 hasta el 15/09/2019

Para la INSPECCION que usted solicita, puede comunicarse con el señor Leonardo Andrés Tibaduiza Ávila, quien funge como Coordinador de archivo al correo ltibaduiza@movilidadbogota.gov.co o comunicarse al teléfono 3649400 ext 7721

En los anteriores términos damos respuesta a su requerimiento.



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buitica - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información. Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19800

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-48196/ JAIRO NEIRA TRIANA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-48044 d eI 09 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

48196.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró. MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)